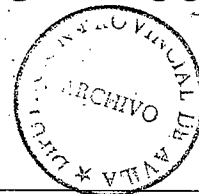


# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:  
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2  
Teléfono 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:  
Un Trimestre ..... 200 ptas.  
Un Semestre ..... 300 »  
Un Año..... 500 »

ANUNCIOS:  
Línea o fracción de línea..... 10 ptas.  
Franqueo concertado, 06/3

Número 934

## GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA GENERAL

### CIRCULAR

A fin de dar cumplimiento a lo interesado por el Excmo. Sr. General Sub Inspector de la Primera Región Militar en relación con lo ordenado por la Capitanía General de la misma Región en su Instrucción General número 10.246, de fecha 22 de Marzo de 1975, así como por la Instrucción General número 475 4/ CC de fecha 17 de Marzo de 1975, que dispone el Plan de Transportes para la incorporación a su destino de los reclutas del Reemplazo de 1974 (2.º llamamiento) que dará comienzo el día 15 de abril de 1975 se recuerda a las Empresas de Transportes que no pongan ningún inconveniente a que los reclutas efectúen los viajes necesarios para la concentración desde sus casas a la Caja de Recluta que les corresponda, por cuenta del Estado, haciendo uso de las Hojas de Movilización de la Cartilla Militar, según dispone el artículo 299 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

También se recuerda que desde el día que salgan de sus casas tendrán derecho a haber, pan y demás devengos reglamentarios. Por los Ayuntamientos se les facilitarán los socorros de marcha en proporción al número de comidas que tengan que efectuar hasta su incorporación a la Caja de Recluta, los cuales serán reintegrados por los C. I. R. de destino, a la presentación de los co-

respondientes cargos. A los que no precisen realizar comida alguna para su incorporación a la Caja, no se les facilitará por los Ayuntamientos ningún socorro de marcha.

Por los Sres. Alcaldes se hará saber a los reclutas que queda firmantemente prohibido el uso de las maletas o bultos de cualquier clase, ya que en el momento de su incorporación en Caja se les proveerá del saco pétate reglamentario.

Avila, 26 de Marzo de 1975.—El Gobernador Civil, Vicente Bosque Hita.

Número 932

## Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila

PARA PLANES PROVINCIALES

*RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para Planes Provinciales de Avila, por la que se anuncian subastas ordinarias para contratar la ejecución de la siguiente obra del Plan 1975:*

Obra 48.892/27. — NAVARREDONDA DE GREDOS. — Electrificación a Navarredonda y Barajas.  
Presupuesto de contrata: pesetas 6.430.254.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Fianza provisional: 128.605 pesetas.

Fianza definitiva: 257.210 pesetas.  
Clasificación en el Grupo I). Instalaciones Eléctricas, Subgrupos 1, 3, 4 y 6, Categoría c).

EXPOSICION DE LOS PROYECTOS, DE LOS PLIEGOS Y DEMAS DOCUMENTOS.—Estarán

de manifiesto en la Oficina de esta Comisión (Excmo. Diputación Provincial de Avila, Calle Sancho Dávila, 4), en los días hábiles y horas de las 11 a las 13, durante el plazo de presentación de proposiciones.

**GARANTIA PROVISIONAL.** —Se constituirá en cualesquiera de las formas y Entidades previstas en las secciones 1.ª y 4.ª, capítulo 1.º, Título único, Libro III del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3.345 /1967, de 28 de diciembre.

Los avales se ajustarán al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda, de 10 de mayo de 1968, otorgados por los Bancos, Mutualidades y las Entidades de Seguros a que se refiere el artículo 370 del Reglamento General de Contratación.

**PRESENTACION DE PROPOSICIONES.**—Las proposiciones, debidamente reintegradas, así como los demás documentos que se adjuntan, se presentarán personalmente en la Oficina de esta Comisión durante el plazo de 20 días hábiles, contado a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las 12 a las 13 horas.

**MODELO DE PROPOSICION.** —Don....., provisto del Documento Nacional de Identidad número....., expedido en....., actuando en (nombre propio o en nombre y representación de....., según poder otorgado ante notario de....., D....., el día....., bajo el número....., de su protocolo) que tiene capacidad para contratar con la administración y no se halla incurso en ninguna de las in-

compatibilidades o prohibiciones establecidas en el artículo 9.º de la Ley 5/1973 de 17 de Marzo, y vecino de....., con domicilio en....., enterado del proyecto-presupuesto y pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la ejecución de la obra (número y denominación) del Plan 1975, de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila, que aceptó en su totalidad, comprometiéndose a realizar la obra con estricta sujeción a referidos documentos en la cantidad de..... pesetas, (sin céntimos, en letra y número).

#### DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES.

—Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados o precintados, firmados por el licitador o representante.

Uno de los sobres contendrá exclusivamente la proposición económica, figurando en el exterior la inscripción «proposición a la obra (título) y nombre, apellidos y vecindad del proponente».

En el otro sobre figurará la inscripción «documentación del proponente (nombre y apellidos) para licitar a la obra (título)» que contendrá los siguientes documentos:

1.º—Los que acrediten la personalidad del interesado, fotocopia autenticada del Documento Nacional de Identidad, y en su caso, poder notarial, certificación o documentos bastanteados, demostrativos de la representación o apoderamiento.

En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentarse además:

a) Escritura Social inscrita en el Registro Mercantil y bastanteadada al efecto.

b) Poder legitimado y legalizado en su caso, del Consejo de Administración, autorizando a la persona o personas que en nombre de la Sociedad formulen la proposición, igualmente bastanteadada.

2.º—Resguardo o aval de la fianza provisional.

3.º—Documentos originales o copias autenticadas que acrediten

la clasificación y categoría otorgadas al contratista (cláusula 3.ª) con declaración jurada de su vigencia.

4.º—Copia certificada o compulsada del carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de Noviembre de 1954, los proponentes sin clasificación definitiva.

El adjudicatario de la obra, en el mismo plazo que la garantía definitiva, presentará certificado del Instituto Nacional de Previsión de estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales.

SUBASTA. — A las doce horas del día hábil siguiente del plazo de presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Avila, veintiuno de Marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Gobernador Civil-Presidente, Vicente Bosque Hita.

Número 927

### Diputación Provincial de Avila

#### ANUNCIO

En la sesión celebrada por el Pleno de esta Diputación el día doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco, se adoptó entre otros, el acuerdo de nombrar en propiedad Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de la Capital a Don Fernando Melero Granja.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que dicho nombramiento podrá ser impugnado mediante recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Hacienda, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Avila, 24 de marzo de 1975.—El Presidente, Jaime Santamaría Bejarano.

Número 904

### Ayuntamiento de Avila

#### ANUNCIO

Aprobados los pliegos de condiciones, económico administrativas

que han de regir en las subastas para la adjudicación de puestos fijos y ambulantes para la venta de helados y puestos de venta de melones y sandías, todos ellos, durante la temporada estival de 1975, se hallan dichos Pliegos de manifiesto en la Secretaría Municipal, por plazo de ocho días, a fin de que se puedan presentar las reclamaciones oportunas por los interesados contra dichos Pliegos.

Si no se presentaran reclamaciones, o resueltas las presentadas se anuncia subasta para la adjudicación de los citados puestos en los precios, condiciones y con arreglo al modelo de proposición que obra en el expediente, siendo el plazo de presentación de proposiciones el de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, durante las horas de oficina y la apertura de plicas tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente hábil, transcurrido el plazo de presentación, para la subasta de Puestos Fijos y Ambulantes de Helados y a las 13 horas, para la subasta de los Puestos de Melones.

Dichas subastas, han sido declaradas de urgencia ante la proximidad de la temporada veraniega y con reducción de los plazos a la mitad, conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones-Locales.

Avila, a 21 de marzo de 1975.—El Alcalde, Luis Gómez de Pablo.

Número 905

### Delegación Provincial de Trabajo DE AVILA

#### EDICTO

Por el presente Edicto se cita a Don Víctor Miguel Jiménez, cuyo último domicilio conocido fué en esta provincia, Arévalo, y el actual se ignora, con objeto de que comparezca en esta Inspección Provincial de Trabajo, Paseo de San Roque, 7, en el plazo de diez días, contados a partir de la inserción de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de hacerle

entrega del expediente núm. R-120/75, advirtiéndole que en caso de incomparecencia seguirán los expedientes incoados la tramitación correspondiente.

Avila, 20 de Marzo de 1975.—El Jefe de la Inspección, A. Segovia de Arana.

Número 906

### EDICTO

Por el presente Edicto se cita a Don Antonio Pérez Agüero, cuyo último domicilio conocido fué en esta provincia, Arévalo, y el actual se ignora, con objeto de que comparezca en esta Inspección Provincial de Trabajo, Paseo de San Roque, número 7, en el plazo de diez días, contados a partir de la inserción de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de hacerle entrega de los expedientes R 74/75 y R 139/75, advirtiéndole que en caso de incomparecencia; seguirán los expedientes incoados la tramitación correspondiente.

Avila, 20 de Marzo de 1975.—El Jefe de la Inspección, A. Segovia de Arana.

Número 907

### EDICTO

Por el presente Edicto se cita a Don Fernando García Palomo, cuyo último domicilio conocido fué en esta Capital, calle Carretera de Salamanca, y el actual se ignora, con objeto de que comparezca en esta Delegación Provincial de Trabajo, Paseo de San Roque, número 7, en el plazo de diez días, contados a partir de la inserción de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de hacerle entrega de la Resolución recaída en el expediente de Sanciones SP-51/75, advirtiéndole que en caso de incomparecencia seguirá el expediente incoado la tramitación correspondiente.

Avila, 22 de Marzo de 1975.—El Delegado de Trabajo, Agustín Tejedor.

Número 826

## Delegación Provincial de Industria DE AVILA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 6.656

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Residencia «Todos Hermanos».

Emplazamiento: El Raso (Candelada).

Finalidad: Residencia.

Características: Línea eléctrica en Alta Tensión de 1.020 metros, conductores de Al. Ac. de 27'8 milímetros cuadrados (UNE 25); aislador de vidrio Arvi-22 y ESA 1.503, apoyos de hormigón y metálicos.

Centro de transformación de 50 KVA., 15.000  $\pm$  5 por 100 / 380—220 V.

Presupuesto: 637.556'55 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 27, en el plazo de 30 días.

Avila, a diez y ocho de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Delegado Provincial, (ilegible).

Número 913

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 6.660

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Unión Eléctrica, Sociedad Anónima, (con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 43).

Emplazamiento: Cebrenos.

Finalidad: Suministro a centro de transformación de CTNE y suministro de energía eléctrica de ese sector.

Características: Conductor tipo subterráneo, trifásico, 12/20 KVA. 3

por 50 milímetros cuadrados, con aislamiento de papel impregnado, bajo tubo de plomo y cubierta formada por fibras textiles betunadas, en tubo de cemento centrifugado de 12 cms. de luz, en zanja de 1'20 metros de profundidad, longitud de 57 metros.

Presupuesto: 136.183 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 27, en el plazo de 30 días.

Avila, a veinte de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Delegado Provincial, (ilegible).

Número 2.262

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

AUTORIZACIONES

### ANUNCIO

D. Carlos Hernández San Juan y D. José Rosello García, en calidad de Directores Gerentes de Calas del Burguillo, S. A., con domicilio en calle Jenner núm. 6, de Madrid, han presentado en las Oficinas Delegadas en Toledo de la Comisaría de Aguas del Tajo instancia y proyecto reformado de saneamiento y depuración de aguas residuales de la Urbanización Calas de Burguillo, situada en término municipal de San Juan de la Nava (Avila) y lindante con el rio Alberche.

El proyecto trata de saneamiento de la segunda fase de la urbanización que consta de nueve parcelas cuyas aguas se sanean a través de pozos tipo OMS con filtros biológicos.

Lo que se anuncia en orden a la información pública reglamentaria, señalándose un plazo de 20 días naturales y consecutivos a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan

presentar las reclamaciones los que se consideren perjudicados, bien en la Alcaldía de San Juan de la Nava o en esta Comisaría, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (2.<sup>a</sup> A.—191/74).

Madrid, veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

## Sección de Anuncios

### OFICIALES

#### *Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arévalo*

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Juez de Instrucción de Arévalo y su Partido.

Por el presente que se expide en méritos de lo acordado en el rollo de apelación de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se sigue con el número 7/975, por imprudencia contra otros y Avelino Rodríguez Tascón, de 31 años, soltero, obrero, natural de Serrilla (León) y vecino de Vegacervera, y actualmente en ignorado paradero, se cita a dicho apelado para que el día dieciseis de Abril próximo, a las once de la mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a fin de asistir a la vista de dicho rollo de apelación, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiera lugar y, haciéndole saber, que los autos originales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para instrucción de las partes, por término de cuarenta y ocho horas.

Dado en Arévalo, a dieciocho de Marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Juan Manuel Sanz Bayón.—El Secretario, (Ilegible). —900

#### *Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arévalo*

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Juez de Instrucción de Arévalo y su Partido.

Por el presente, que se expide en

méritos de lo acordado en las diligencias preparatorias que en este Juzgado se siguen con el número 27/974, por conducción ilegal, contra Francisco Sánchez González, vecino de Madrigal de las Altas Torres, se requiere al citado penado para que dentro del término de quince días haga efectiva en este Juzgado la cantidad de cinco mil pesetas, importe de la multa a que fué condenado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Arévalo, a veintiuno de Marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Juan Manuel Sanz Bayón.—El Secretario, (Ilegible). —901

#### *Asocio de Villa y Tierra de Piedrahita*

### ANUNCIO DE SUBASTA

Objeto de subasta.—Constituye el objeto de subasta el aprovechamiento ordinario de 75 pinos sylvestris, con volumen de 100 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en el Monte número 92 del Catálogo, Lote Unico, sitio «Los Regajos», en término municipal de Hoyos del Espino y con cargo al año forestal 1974 75.

Tipos de licitación.—Precio de tasación o base, 330.000 pesetas.

Precio índice, 412.500 pesetas.

Plazo de ejecución.—Todo el año forestal.

Pliego de condiciones.—Pueden examinarse en la Secretaría de este Asocio todos los días laborables de 10 a 14 horas y en la Jefatura del Distrito Forestal de Avila.

Garantías.—Provisional, el 3 por 100 del tipo de licitación o base, o sean, 9.900 pesetas.

Definitiva, el 6 por 100 del valor de la adjudicación.

Revisión de cubicación.—Se hace constar de modo expreso que este aprovechamiento se efectúa a riesgo y ventura, por haber renunciado esta Entidad al trámite de revisión de cubicación en el momento de la contada en blanco, entendiéndose aceptada esta renuncia por los licitadores que concurran a la subasta.

Plazo de presentación de proposiciones.—Se presentarán en la Secretaría del Asocio, desde las diez a las catorce horas, de todos los días laborables, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el día anterior al señalado para celebración de la subasta.

Documentos que han de acompañarse.—Carta de pago de haber efectuado el depósito de la garantía provisional, Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Carnet de Empresa con responsabilidad.

Día, lugar y hora de apertura de los pliegos.—La apertura de los pliegos se realizará en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Piedrahita, al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte días también hábiles contados a partir del día siguiente en que aparezca el presente anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hora de las once.

Segunda subasta.—Si la primera quedara desierta se celebrará una segunda subasta, al día siguiente hábil después de transcurridos diez días también hábiles, contados a partir del siguiente de celebración de la primera a la misma hora y bajo los mismos tipos y pliegos de condiciones.

Piedrahita, a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente, (Ilegible).

### MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, residente en....., provincia de....., en posesión del Carnet Nacional de Identidad número....., expedido en....., el día ..... de..... de 197....., y en posesión del carnet de empresa con responsabilidad número....., expedido en....., el día..... de..... de 19....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número..... del día..... de..... de 1975, y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que

han de regir en la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de 75 pinos sylvestris, con volumen de 100 metros cúbicos de madera en pie y con corteza en el Monte número 92 del Catálogo, propiedad del Asocio de Villa y Tierra de Piedrahita, en término municipal de Hoyos del Espino, con cargo al año forestal 1974 75, se compromete a efectuar el aprovechamiento con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones de los pliegos por la cantidad de..... pesetas, (en letra) y al efecto ha hecho el depósito de la garantía provisional, conforme se justifica con la adjunta carta de pago.

(Fecha y firma del interesado).

—709

#### *Alcaldía de Arenas de San Pedro*

#### ANUNCIO DE SUBASTA DE PARCELAS

**OBJETO.**—Enajenación de diez parcelas al sitio de Montaneros o Nava, con las siguientes superficies:

Parcela número 6.—De 94 40 metros cuadrados.

Parcela número 7.—De 110 20 metros cuadrados.

Parcela número 8.—De 75 50 metros cuadrados.

Parcela número 9.—De 80 80 metros cuadrados.

Parcela número 10.—De 99 60 metros cuadrados.

Parcela número 11.—De 112 30 metros cuadrados.

Parcela número 12.—De 85 50 metros cuadrados.

Parcela número 13.—De 84 metros cuadrados.

Parcela número 14.—De 70 metros cuadrados.

Parcela número 15.—De 71,20 metros cuadrados.

El precio que servirá de base a la subasta será el de 300 pesetas metros cuadrados.

**PAGO.**—El 50 por 100 del importe de adjudicación, dentro de los 30 días siguientes a la notificación y el resto dentro del año siguiente.

**GARANTIAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA.**—La provisional será del 3 por 100 de la tasación de cada parcela y la definitiva el 6 por 100

de la adjudicación y se constituirán en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**PLIEGOS DE CONDICIONES.**—Se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables de 10 a 14 y hasta el momento de la subasta inclusive.

**PRESENTACION DE PLICAS.**—Todos los días laborables en la Intervención Municipal, de 10 a 13, durante los diez días siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por tratarse de segunda subasta, ya que la primera se celebró en 23 de marzo de 1968.

**APERTURA DE PLICAS.**—El onceavo día hábil siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las trece horas, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial.

**AUTORIZACION PARA ENAJENAR.**—Se cuenta con la correspondiente autorización para estas enajenaciones, concedida por el Ministerio de la Gobernación.

**OTRAS.**—Para lo no previsto en este anuncio se estará a cuanto disponen los Pliegos de Condiciones; Reglamento de Bienes y Contratación de las Corporaciones Locales y Ley de Régimen Local vigentes.

**GASTOS.**—Lo serán todos los que se originen con esta subasta, de cuenta de los respectivos adjudicatarios; así como los de escritura, impuestos y demás que sean inherentes.

Arenas de San Pedro, a doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, Francisco Muñoz Sanz.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don....., natural de....., provincia de....., con domicilio en....., calle....., número....., con Documento Nacional de Identidad número....., enterado del anuncio para enajenación de diez parcelas propiedad del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, al sitio de Montaneros o Nava, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número..... fecha..... de.....

de 1975, e interesándole la adquisición de la señalada con el número ..... de..... metros cuadrados, se comprometo a su adquisición y a cumplir todas las exigencias y obligaciones que le impone el Pliego de Condiciones y ofrece por la misma la cantidad de..... pesetas, (en letra).

....., a..... de..... de 1975.

(Firma del proponente).

—754

#### AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

#### EDICTO

Don Antonio Pavo Muñoz, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Fábrica de sillas de madera, en el kilómetro 83 de la carretera C 501.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º 4.ª de la Orden Ministerial de 15 de marzo de 1963 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el Tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Piedralaves, a doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, (Ilegible).

—757

#### *Ayuntamiento de El Hornillo*

#### ANUNCIO DE SUBASTA

Al día siguiente hábil después de transcurridos diez días hábiles, contados desde el siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento a las doce horas, ante el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, y de mí el Secretario, la subasta pública para la adjudicación del Servicio de Recogida de Basuras a domicilio, con sujeción a los pliegos de condiciones debidamente aprobados por este Ayuntamiento, y los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los pliegos optando a la subasta se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, debidamente reintegrados con pólizas de seis pesetas, y acompañados de una declaración jurada de no hallarse el solicitante comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, así como resguardo justificativo de la constitución de la fianza provisional, señalada para el respectivo servicio y que asciende a la cantidad de cuatro mil ochocientas pesetas.

La adjudicación de la subasta se otorgará al licitador que habiendo cumplido los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, más mejor en baja los precios de licitación señalados para cada servicio.

Si esta primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda subasta, bajo los mismos precios y condiciones, transcurridos CINCO días hábiles, contados desde el siguiente a la celebración de esta primera subasta.

En todo lo no previsto en los pliegos de condiciones, regirán las disposiciones del Reglamento de Contratación antes citado.

El Hornillo, a doce de Marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, (ilegible).

#### MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en la calle....., número....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta anunciada por el Ayuntamiento de....., al objeto de contratar....., se compromete a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones en el pliego, por el precio de.....pesetas.

(Lugar, fecha y firma). —763

*Alcaldía de Las Navas del Marqués*

#### ANUNCIO

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayunta-

miento, por espacio de ocho días hábiles, los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que habrán de regir en la subasta para el aprovechamiento ordinario de 375 pinos, con 431 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en el Monte número 78 del Catálogo, de los propios de este Municipio, a efectos de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las Navas del Marqués, a quince de Marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, Francisco Azañedo de Dompablo. —773

#### *Ayuntamiento de Navalunga*

#### ANUNCIO DE SUBASTA DE PARCELAS

Objeto.—Lo es la enajenación mediante subasta pública de 25.317'94 metros cuadrados de terreno divididos en 27 parcelas, al sitio de «El Rincón».

Las parcelas se encuentran numeradas correlativamente del 1 al 27 en el plano confeccionado y que obra en el expediente.

Tipo.—Será el de 3.038.040 pesetas (tres millones treinta y ocho mil cuarenta pesetas).

Fianza provisional.—50.000 pesetas.

Fianza definitiva.—El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Pliegos de condiciones.—Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a catorce horas, todos los días hábiles.

Presentación de plicas.—En la citada oficina durante veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas.—En la Secretaría de este Ayuntamiento a las trece horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Navaluenga, a quince de Marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, S. Martín.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don....., de.....años de edad, pro-

fesión....., con residencia en....., calle de....., número....., con Documento Nacional de Identidad número....., o en representación de....., enterado de los pliegos de condiciones económico administrativas y demás documentos obrantes en el expediente relativo a la enajenación de 27 parcelas, sitas en el paraje «El Rincón» acepta todas y cada una de las condiciones de los pliegos y ofrece la cantidad total de....pesetas (en letra).

(Fecha y firma).

—776

#### *Alcaldía de San Vicente de Arévalo*

#### ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS (URGENTE)

Objeto de la subasta.—Aprovechamiento de 300 pies de pino pinaster pinea, que comprenden 262 metros cúbicos de madera con corteza, más 28 metros cúbicos de maderijas, procedentes de entresaca, ya cortado caído y en rollo limpio, del Monte número 40 del Catálogo de los de esta Provincia, perteneciente a los propios de este Municipio.

Tipo de tasación.—Ciento cuarenta y siete mil ochocientas pesetas (147 800) en total precio base de licitación, siendo el precio índice de ciento ochenta y cuatro mil setecientas cincuenta pesetas (184.750), según consta en los pliegos facultativos.

El adjudicatario de este aprovechamiento, independientemente del valor alcanzado en la subasta, tiene que ingresar en ICONA y con destino al Fondo de Mejoras, la cantidad de diez mil cuatrocientas ochenta y una pesetas en concepto del coste de corta y pela de los 28 metros cúbicos de maderijas.

Duración del contrato.—El término de duración del contrato de este aprovechamiento, es el año forestal de 1974 75.

Pliegos de condiciones.—Tanto los facultativos, más cuanto los económico-administrativos, se hallan de manifiesto en ICONA y en el Ayuntamiento de este Municipio, así como el producto de esta subasta en el Monte número 40 del Catá-

logo, situado dentro del término Municipal de San Vicente de Arévalo.

**Garantías.**—La fianza provisional para tomar parte de esta subasta es el 3 por 100 del valor de la tasación, que contra el justificante de su ingreso en la depositaria de este Ayuntamiento (que será unido a la documentación), necesaria para optar a la subasta de este aprovechamiento, siendo la fianza definitiva el 6 por 100 del valor total alcanzado en la subasta.

**Bastanteo de poderes.**—En el caso de que se presenten licitadores en representación de terceros, lo efectuarán con poder bastante, con referencia a estos actos de subasta.

**Plazo de presentación de plicas.**—Las proposiciones para tomar parte en esta subasta, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables dentro de las horas de oficina desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, hasta las diez y siete horas del día anterior del que resulte ser el señalado para la celebración de la subasta, acompañada la proposición (con arreglo al modelo que al final se inserta) de la documentación exigida en los pliegos de condiciones y en el presente anuncio.

**Apertura de plicas.**—Al siguiente día hábil después de que transcurran los diez también hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o de la de quien legalmente me sustituya, con asistencia de un representante de ICONA, de un Concejal del Ayuntamiento y del Secretario del mismo que dará fe del acto, la apertura de las plicas presentadas a las once horas, presentadas para optar a este aprovechamiento.

Si la primera subasta, fuera necesario declararla desierta, se celebrará la segunda sin previo aviso ni anuncio, transcurridos los cinco días hábiles desde el siguiente al de la celebración de la primera, bajo las

mismas condiciones y a la misma hora.

Serán de cuenta del adjudicatario, el pago de los gastos del presente anuncio y demás que se encuentran estipulados en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los licitadores tienen la obligación de exhibir el carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto número 1.890/71 de la Presidencia del Gobierno de 23 7 71 «Boletín Oficial del Estado» 14/8.

San Vicente de Arévalo, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, (ilegible).

#### MODELO DE PROPOSICION

Don....., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número..... y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto de la Secretaría de este Ayuntamiento, referente a la subasta del aprovechamiento de madera del Monte número 40 de los propios de este Municipio, se obliga a efectuar el aprovechamiento, con sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego en la cantidad de..... pesetas (en letra), a cuyo efecto acompaña, justificante de constitución del depósito de la fianza provisional, Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del proponente).

—762

*Alcaldía de San Juan de la Nava*

#### ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS (URGENTE)

En cumplimiento de acuerdo de esta Corporación se anuncia la siguiente subasta de maderas:

1. OBJETO DE SUBASTA.—Aprovechamiento extraordinario por secos, de maderas, en el monte número 85, «Pinar Valle», año forestal 1974 75, de 233 pinos pinaster, con volumen en pie y con corteza de 265 metros cúbicos y sus leñas, a realizar durante el año forestal.

2. PLIEGOS DE CONDICIONES.—Se hallan de manifiesto en la

Secretaría del Ayuntamiento y en la Jefatura Provincial de ICONA, todos los días laborables desde las 10 a las 13 horas, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, por término de ocho días.

3. GARANTIAS PARA LA SUBASTA.—Provisional del tres por ciento del tipo de tasación, que asciende a cinco mil quinientas sesenta y cinco pesetas.

La garantía definitiva consistirá en el seis por ciento del valor de la adjudicación.

4. PLAZO PARA PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.—En la Secretaría del Ayuntamiento, desde las 10 a las 13 horas, todos los días laborables a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas o proposiciones.

5. APERTURA DE PLICAS.—Por la mesa de licitación a las trece horas del primer día hábil, una vez transcurridos diez también hábiles contados desde el siguiente a la publicación del anuncio de subaste en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

6. TIPOS DE LICITACION.—Tasación: Ciento ochenta y cinco mil quinientas pesetas las maderas y precio índice: Doscientas treinta y una mil ochocientas setenta y cinco (231.875) pesetas.

7. SEGUNDA SUBASTA.—Sin más aviso, al día siguiente de celebrarse la primera, transcurridos que sean cinco días hábiles y la misma hora.

8. DERECHO DE TANTEO.—Se reserva este derecho el Ayuntamiento con arreglo a las disposiciones vigentes.

9. REVISION DE CUBICACION.—Los aprovechamientos se realizan a riesgo y ventura, por renuncia de la Corporación a trámite de revisión de cubicación en el momento de la contada en blanco, entendiéndose aceptada esta renuncia por parte de los licitadores que acuden a la subasta.

10. EXPOSICION DE LOS PLIEGOS.—En la Secretaría del

Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones por término de ocho días, que serán resueltas por la Corporación a tenor del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**11. FORMA DE LOS PAGOS.**—De acuerdo con la condición tercera de las condiciones económico-administrativas.

**12. GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO.**—Los señalados en la condición 9.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup> de las económico-administrativas.

**13. DOCUMENTACION PARA LA SUBASTA.**—Se acompañarán a la proposición en pliego aparte los siguientes documentos: a) Documento que acredite la personalidad del licitador; b) Carnet de Empresa con responsabilidad; c) Declaración jurada que previenen los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y d) Carta de pago de haber realizado la garantía provisional.

Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas y cerrado o lacrado el sobre que las contenga, se ajustarán al modelo de proposición que al final se inserta.

San Juan de la Nava, a diez y ocho de Marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, Juan Hernández Blázquez.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don..... (nombre y dos apellidos), de profesión....., y vecino de....., con Documento Nacional de Identidad número....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del día..... de..... de 19..... y pliego de condiciones para la subasta de 233 pinos, con un volumen en pie y con corteza de 265 metros cúbicos, en el monte número 85 de la pertenencia de San Juan de la Nava, se obliga a efectuar el aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones de los pliegos en la cantidad de..... pesetas (en letra), habiendo hecho el depósito del tres por ciento del tipo de tasación, conforme acredita con la carta de pago adjunta, y en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, número.....

(Fecha y firma del proponente).

—832

#### Ayuntamiento de El Tiemblo

#### CONCURSO PARA CONTRATAR LOS FESTEJOS TAURINOS A CELEBRAR EN 1975

**OBJETO.**—Contratación de la organización, montaje y celebración de los festejos taurinos de las fiestas de junio y ferias de septiembre de 1975 en la Plaza de Toros de esta localidad.

**FESTEJOS A CELEBRAR.**—Fiestas de junio: Viernes día 13, un espectáculo Cómico Taurino Musical de los que se encuentren de más actualidad. Sábado día 14 y Domingo día 15, indistintamente, una novillada picada de seis novillos para tres novilleros del grupo primero y una novillada picada de seis novillos, dos para un rejoneador del grupo especial y los cuatro restantes para dos novilleros del grupo primero.

Ferias de septiembre: Sábado día 13, una novillada picada de seis novillos, dos para un rejoneador del grupo especial y los cuatro restantes para dos novilleros del grupo primero. Domingo día 14, una novillada picada de cinco novillos, uno para un rejoneador que ha de ser Rafael Peralta, Alvaro Domecq, Manuel Vidrié o Lupi y los cuatro restantes para dos novilleros del grupo primero.

**PRECIO.**—La subvención que el Ayuntamiento concede al adjudicatario será de doscientas sesenta mil pesetas a la baja.

**PROPOSICIONES.**—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles de las diez a las catorce horas y de las diecisiete a las diecinueve horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

**APERTURA DE PLICAS.**—La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente después de transcurridos veinte días también hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

**GARANTIAS.**—Para tomar parte en el concurso se deberá constituir en metálico, en la Depositaria Municipal, la fianza provisional de siete mil ochocientos pesetas. La fianza

definitiva será de treinta mil pesetas.

**PLIEGOS.**—Los pliegos de condiciones y demás documentos y requisitos, se encuentran en el expediente que puede ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, hasta el último día de la presentación de plicas.

El Tiemblo, a quince de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, Isidoro Rodríguez Maroto.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don....., de..... años de edad, de estado....., de profesión....., vecino de....., provincia de....., con domicilio en....., número....., provisto de Documento Nacional de Identidad número....., en nombre propio (o en representación de.....), enterado y aceptando el pliego de condiciones económico-administrativas que sirven de base al concurso para contratar la organización, montaje y celebración de los espectáculos taurinos que durante las fiestas locales de junio y ferias de septiembre del año 1975 se celebrarán en la Plaza de Toros de El Tiemblo (Avila), así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a tomar a su cargo la organización, montaje y celebración de los espectáculos con arreglo al programa que se adjunta a esta proposición, deseando percibir del Ayuntamiento la subvención de..... pesetas (en letra y número), comprometiéndose al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones del pliego si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha, firma y rúbrica del concursante).

—821

#### AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, formado para atender a los gastos de pavimentación de la calle del Chorro de San Bartolomé, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Casavieja, a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, Pedro Nombela.

—828